Calle 12 de Febrero y Cofanes.
Teléfonos: 062 830 612 - 062 830 144
Fax: 062830559 - Email: info@lagoagrio.gob.ec



# RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 063 - GADMLA - 2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

## C O N S I D E R A N D O:

**Que,** el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", manifiesta lo siguiente: "Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...)/(...);

**Que,** mediante Informe No. 01-CCP-GADMLA-2023, de fecha 09 de mayo del 2023, la Comisión de Planificación y Presupuesto, remite el siguiente informe con las siguientes consideraciones:

## 1. ANTECEDENTES:

**1.1** "Con Informe Nro. 003-GADMLA-FA-DATH-2023 de fecha 15 de febrero del 2023, firmado por el Ing. Fausto Andrade, Director de Administración de Talento Humano recomienda; ampliar el cupo del régimen de compensación por renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la terminación de las relaciones laborales con el GADMLA de cinco a diez trabajadores de forma temporal para los dos siguientes ejercicios fiscales del 2023 y 2024, por excepción y vía Reforma de la Ordenanza. Es decir se aprobaría el pago de la indemnización para trece trabajadores en el ejercicio fiscal 2023, tres que están pendientes de pago y que corresponden al período 2022, así como diez cupos de pagos para ser cancelados en el ejercicio fiscal 2023. Además considerar a una servidora de la LOSEP en este período fiscal para que se jubile con el pago de la indemnización correspondiente;

**1.2** Con Informe Nro. 004-DATH-2023 de fecha 20 de marzo del 2023, firmado por el Ing. Fausto Andrade, Director de Administración de Talento Humano en su parte pertinente menciona: "...(Someto a su consideración y aprobación las diferentes partidas presupuestarias que lo conforman con los montos económicos a ser incorporados en el Presupuesto institucional para la administración del personal municipal del GADMLA en el ejercicio fiscal 2023."

**1.3** Con Informe Nro. 005-DATH-GADMLA-2023 del 20 de marzo del 2023 firmado por el Ing. Fausto Andrade, Director de Administración de Talento Humano; recomienda que: Se incorpore en el Presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2023, en la partida 39, el monto correspondiente a gastos de personal por el monto de $252.756,00;

**1.4** Con Informe Nro. 042-GADMLA-DATH-2023 de fecha 10 de abril del 2023, firmado por el Ing. Fausto Andrade, Director de Administración de Talento Humano, presenta el alcance del Informe Técnico Nro.003 del personal sujeto a optar por beneficio de jubilación;

**1.5** Con Informe Nro. 039-GADMLA-DP-SPOTEI-2023 de fecha 26 de abril del 2023, firmado por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial y el Subdirector de Planificación, Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional; presentan la priorización definitiva de proyectos para el Presupuesto 2023;

**1.6** Con Informe Nro. 147-PSM-GADMLA-2023 de fecha 25 de abril Procuraduría Síndica, en Conclusiones y Recomendaciones presenta la Formulación y Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023;

**1.7** Con Informe Nro. 005-DF-SP-GADMCLA-2023 de fecha 05 de mayo del 2023 firmado por la Mgs. Elena Abril, Directora Financiera ( E ) presenta el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 Codificado, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio;

**1.8** Con fecha, 07 de mayo del 2023, el Concejo Municipal a través de Resolución Nro. 062-GADMLA-2023 RESUELVE: Aprobar el Informe Financiero Nro. 005-DF-SP-GADMCLA-2023 de la Dirección Financiera del GADMLA, respecto a la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 Codificado, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio; en tal virtud aprobar en Primer Debate la referida Proforma Presupuestaria, concomitantemente pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que presente el Informe para Segundo Debate;

**1.9** El 09 de mayo del 2023, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMLA, se reúne en sesión extraordinaria conjuntamente con el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal; Mgs. Elena Abril, Directora Financiera, Ing. Fausto Andrade, Director de Administración de Talento Humano; Arq. Édison Llamatumbi, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Paúl Romero, Subdirector de Proyectos; Arq. Wilmer Zambrano, Director de la Dirección de Obras Públicas Municipal encargado; Ing., Jimmy Lalangui, Subdirector de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Evaluación Institucional; Mgs. Juan Villota, Gerente General de EMAPALA; Mgs. Marisol López, Directora Administrativa de la Unidad de Acción Social; en el cual procedimos al análisis y revisión de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 Codificado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de

Lago Agrio, en cumplimiento a la Resolución Nro. 062-GADMLA-2023.

**2.** Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Planificación y Presupuesto, en base a la Resolución de Concejo Nro. 062 de fecha 07 de mayo del 2023, procede a la revisión y análisis de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 Codificado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, mismo que por **POR UNANIMIDAD:**

**2.1 SUGIERE AL SEÑOR ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CODIFICADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO CON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:**

**2.2 EN VIRTUD QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO, SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES CONSTANTES DE LAS LEYES, LA COMISIÓN RECOMIENDA; SE INCORPORE UN LITERAL EN LA PÁGINA 5 DE LA PRESENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA, BASE LEGAL, QUE DIGA "LEY ORGÁNICA DE DESARROLLO FRONTERIZO Y OTRAS LEYES O NORMAS SIMILARES";**

**2.3 RESPECTO AL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO Y JUBILACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GADMLA, SE RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE Y SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, SE CONSIDERE A LOS SERVIDORES QUE HAN PRESENTADO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO DE ACUERDO AL INFORME NRO. 003-GADMLA-FA-DATH-2023 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2023.**

**2.4 EN LA PARTIDA 3.8.01.08 DENOMINADA, ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, SON SALDOS PENDIENTES QUE NO HAN SIDO LIQUIDADOS SE RECOMIENDA; PROCEDA CON LA ENTREGA RECEPCIÓN PRESUNTA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO ANTE UN NOTARIO O UN JUEZ Y DAR POR TERMINADO ESTE PROCESO, POSTERIORMENTE SERÍA A TRAVÉS DE VÍA COACTIVA RECUPERAR LA LIQUIDACIÓN FAVORABLE AL MUNICIPIO;**

**2.5 SE REALICE LA REDUCCIÓN DE $50.000,00 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD KICHWA PABLO ANDY TAPUY, EN LA PARROQUIA EL ENO Y SE**

**CREE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA OBRA, CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER DEL RECINTO AZUAY CON LA ASIGNACIÓN DE $50.000,00 EN LA MISMA COMUNIDAD.**

**2.6 RESPECTO AL ENCAJONAMIENTO DEL ESTERO QUE CRUZA POR EL BARRIO LA FLORIDA DE LA CIUDAD NUEVA LOJA; LA COMISIÓN RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE Y SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE: EN EL PRESUPUESTO DE EMAPALA EN LA REFORMA PRESUPUESTARIA QUE SE REALICE, SE CONSIDERE EL ENCAJONAMIENTO DEL ESTERO DEL MENCIONADO BARRIO;**

**2.7 EN RAZÓN QUE EL CONVENIO DE COMODATO DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA JUNTO A LA IGLESIA EVANGÉLICA Y EL CENTRO COMERCIAL POPULAR DEL BARRIO VILLAFLORA DE LA CIUDAD NUEVA LOJA, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CANCHA DEPORTIVA, FINIQUITA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023; LA COMISIÓN RECOMIENDA QUE; EN LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2023, SE CONSIDERE LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO EN MENCIÓN A FIN DE QUE EL MUNICIPIO PUEDA REALIZAR ALGUNA INVERSIÓN EN BENEFICIO DEL BARRIO, EN RAZÓN DE QUE NO CUENTAN CON ÁREA VERDE;**

**2.8 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NRO. 38.75.01.07.00 DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE, RECINTO CRISTÓBAL COLÓN, EN LA PARROQUIA PACAYACU" SE DISTRIBUYA; $20.000,00 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE, Y; $30.000,00 PARA GRADERÍOS DEL ESTADIO DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA PACAYACU;**

**2.9 LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE CORRESPONDEN AL MISMO PERÍODO Y ESTAN DUPLICADAS, SE DEPURE Y SE UNIFIQUE CON LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL EN EL KM. 5, VÍA QUITO, CANTÓN LAGO AGRIO POR UN VALOR DE $500.00,00.**

- **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL KM. 5. VIA QUITO, $259.000, PARTIDA PRESUPUESTARIA NRO. 38.75.01.04;**

- **CONSTRUCCIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO ½ VOLTAJE, OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL KM.5 VÍA QUITO, $121.000, PARTIDA PRESUPUESTARIA NRO. 38.75.05.04, AUX. 38825;**

- **APERTURA Y LASTRADO DE CALLES, OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL KM.5 VÍA QUITO, $120.000, PARTIDA PRESUPUESTARIA NRO. 38.75.01.05, AUX. 38824.**

**2.10 SE RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE Y SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DISPONGA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, REVISAR EL LISTADO DE OBRAS QUE SE ENCUENTERAN DUPLICADAS Y SE UNIFIQUE CON EL VALOR QUE CORRESPONDE."**

**Que,** en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **once de mayo del dos mil veintitrés**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe No. 01-CPP-GADMLA-2023, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate, de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 Codificado, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.-**

**Que,** luego del análisis y debate del referido Informe por parte de los señores Concejales, señora Concejala, y del señor Alcalde, y presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, **por mayoría absoluta,**

**R E S U E L V E:**

Aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Proforma Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2023, Codificado, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, de conformidad con el informe No. 001-CPP-GADMLA-2023, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con las enmiendas realizadas en los numerales 2.9 y 2.10, quedando aprobados de la siguiente manera:
**2.9** SE UNIFIQUE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CON EL MISMO FIN, CON LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL EN EL KM. 5, VÍA QUITO, CANTON LAGO AGRIO, POR UN VALOR DE $ 500.000.00 DÓLARES.----------
-CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE URBANIZACION DE PROPIEDAD MUNICIPAL KM. 5, VIA QUITO $. 259,000,00, PARTIDA PRESUPUESTARIA NRO. 38.75.01.04;----------
- CONSTRUCCION DE TENDIDO ELECTRICO ½ VOLTAJE, OBRAS DE URBANIZACION DE PROPIEDAD MUNICIPAL KM.5 VIA QUITO,

$ 121,000.00, PARTIDA PRESUPUESTARIA NRO. 38.75.05.04, AUX. 38825;----------
-APERTURA Y LASTRADO DE CALLES, OBRAS DE URBANIZACION DE PROPIEDAD MUNICIPAL KM. 5, VIA QUITO $ 120.000.00, PARTIDA PRESUPUESTARIA NRO. 38.75.01.05, AUX. 38824.----------
**2.10** SE ELIMINAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CON LA MISMA DENOMINACIÓN Y SE AGRUPEN A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022, INCLUIDO LOS RESPECTIVOS VALORES.----------
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 11 de mayo de 2023.

Dr. Manuel de J. Mendoza
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
SECRETARIA GENERAL